

Aprobación de la escisión de fundaciones.

Aprobación por el protectorado de la escisión de fundaciones.

Datos generales

Consejería

Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Admva.

Órgano directivo

Secret.Gral. de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Admva.

Clasificación

Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

Materia(s)

Asociaciones, Fundaciones y otras Entidades

Tipo de destinatario

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

No se han definido requisitos

Plazos y presentación

Vías de presentación

Telemática

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=5129>

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Proteccionado de Fundaciones

Norma atributiva

Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de fundaciones de Cantabria

Órgano que resuelve

Secretaría General de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Norma atributiva

Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio de fundaciones de Cantabria.

Plazo de resolución

3 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Positivo

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Alzada

Órgano

Consejero/a de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

Plazo

Un mes

Normativa

Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.

null